EXTRACTO

AMBROSIO EDUARDO SIMEON ANDONAEGUI ONFRAY RUT 3.660.113-2, con domicilio para éstos efectos en calle Lorca 1345 Quillota, solicita al Sr. Director el cambio de punto de captación del derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 2 l/s y un volumen total anual de 12.6124 metros cúbicos, inscrito a fojas 64 vuelta Número 84 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Limache, captadas en POZO de Coordenadas UTM Norte 6.354.726 metros y Este 277.567 metros, Datum WGS 1984, ubicado en el predio de su propiedad denominado Hijuela B La Ensenada del predio El Molino de Tabolango, inscrito a Fojas 564 Numero 1033 del Registro de Propiedad del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de Limache, sector Tabolango, comuna de Limache, provincia de Marga Marga. Se cambiará el punto de captación del derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo, por un caudal Instantáneo de 2 l/s y un volumen total anual de 12.614 m3, para extraerlo mecánicamente en captación de aguas subterráneas denominada POZO 3 de Coordenadas UTM Norte 6.354.529 metros y Este 277.525 metros Datum WGS 1984 ubicada en el mismo predio, el cual está inscrito a Fojas 564 Numero 1033 del Registro de Propiedad del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de Limache, sector Tabolango, comuna de Limache, provincia de Marga Marga. Se solicita un área de protección para el pozo definida por un círculo de 200 metros de radio, con centro en el eje del mismo y se adjunta documentación exigida por el Código de Aguas.

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: http://legales.cooperativa.cl/?p=96554
Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.